



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. IS-MXL-PRON-065-2020 T-PRON/20/032

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 12:00 hrs. del día 26 enero de 2021, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

MANTENIMIENTO-01 DE VIALIDADES CON BACHEO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CIUDAD.

I.- Datos del Contrato:

Coen Construcciones, S.A. de C.V.

1.- Contratista	Coen Construcciones, S.A. de C.V.
2.- Fecha del contrato	02 de noviembre de 2020
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 980,475.95
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 980,475.44
5.- Plazo de ejecución contractual	75 (setenta y cinco) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	03 de noviembre de 2020
7.- Fecha de terminación contractual	16 de enero de 2021
8.- Plazo de ejecución convenido	75 (setenta y cinco) días naturales
9.- Fecha de terminación convenida	16 de enero de 2021

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio

Objeto del Convenio: Reducción al monto contratado, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra y la inclusión de conceptos de obra obra extraordinaria.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 0.29	\$ 980,475.66

Fecha: 11/diciembre/2020

1



2.- Segundo Convenio Modificatorio

Objeto del Convenio: Reducción al monto contratado, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra y la reducción de volúmenes extraordinarios ya convenidos.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 0.22	\$ 980,475.44

Fecha: 11/enero/2021

III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por : **CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCCION,S.A. :**

	Importe	Número	Fecha	
1.- Cumplimiento	\$ 98,047.60	2090938	02/noviembre/2020	
2.- Vicios ocultos	\$ 98,047.54	2106100	21/enero/2021	Vigencia 21/enero/2021 Al 20/enero/2022

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.
1	03/noviembre/2020 al 02/diciembre/2020	\$ 246,720.08
2	03/diciembre/2020 al 15/diciembre/2020	\$ 374,109.52
3	16/diciembre/2020 al 07/enero/2021	\$ 180,344.60
4 Finiquito	08/enero/2021 al 16/enero/2021	\$ 179,301.24
Total		\$ 980,475.44

2



En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **Ing. Armando Covarrubias Rubio**, Representante Legal de **Coen Construcciones, S.A. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No. **IS-MXL-PRON-065-2020 T-PRON/20/032**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 2, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 12:30 hrs. del día 26 de enero de 2021.

Coen Construcciones, S.A. de C.V.


**Representante Legal
Ing. Armando Covarrubias Rubio**

Dirección de Obras Públicas


**C. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk
Directora de Obras Públicas**


**C. Remigio Acero Ulloa
Residente de Supervisión**

